



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CONSEJO DIVISIONAL

**CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
ACUERDOS DE LA SESIÓN 18.12
CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

ACUERDO 1/18.12

Aprobación del Orden del Día modificado como sigue:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 16.12 verificada el 16 de octubre de 2012.
4. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Anual de Unidades de Enseñanza Aprendizaje de las Licenciaturas de la División para el año 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
5. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Relación Anual de Unidades de Enseñanza Aprendizaje Optativas para el año 2013, que las Licenciaturas de esta División solicitan a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y que podrá ofrecerlas como Extradivisionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
6. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Relación Anual de Unidades de Enseñanza Aprendizaje Optativas para el año 2013, que las Licenciaturas de esta División solicitan a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y que podrá ofrecerlas como Extradivisionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
7. Presentación de la propuesta de los doctores Hermenegildo Losada Custardoy, José Cortés Zorrilla y Juan Manuel Vargas Romero, relacionada con la *Misión y Visión de la Licenciatura en Producción Animal*, la cual se imparte en el Departamento de Biología de la Reproducción de esta División.

UNIDAD IZTAPALAPA

Av. San Rafael Atlixco No. 186, Col. Vicentina, Iztapalapa, D.F. C.P. 09340, A.P. 55-535 Fax: 5612-8083 Tels.: 5804-4681 y 85


8. Presentación del Informe Final del Diplomado denominado: "Introducción a la Teoría y Práctica de SIG y de Percepción Remota con Énfasis en Software de Código Abierto", bajo la responsabilidad del Dr. Felipe Omar Tapia Silva, adscrito al Departamento de Hidrobiología.
9. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de revisar las solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de alumno*, con base en el artículo 49 del Reglamento de Estudios Superiores, respecto de la I.B.I. Mariel Mendoza Rico, matrícula 207381556, del Posgrado en Biotecnología (Maestría).
10. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de las *comisiones responsables de la revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios* a nivel licenciatura, respecto de la solicitud de Acreditación de la alumna Claudia Marjorie Rubio Hernández, proveniente de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Unidad Xochimilco, a la Licenciatura en Producción Animal de esta División.
11. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo del Presidente del Consejo Divisional relacionada con una Adecuación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial que se imparte en esta División.

Asuntos Generales.

ACUERDO 2/18.12

Aprobación del Acta de la Sesión 16.12, verificada el 16 de octubre de 2012.

ACUERDO 3/18.12



Aprobación de la Programación Anual de Unidades de Enseñanza Aprendizaje de las Licenciaturas de la División para el año 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.

ACUERDO 4/18.12

Aprobación de la Programación Anual de Unidades de Enseñanza Aprendizaje Optativas para el año 2013, que las Licenciaturas de esta División solicitaron a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y podrá ofrecerlas como Extradivisionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.

ACUERDO 5/18.12

Aprobación de la Programación Anual de Unidades de Enseñanza Aprendizaje Optativas para el año 2013, que las Licenciaturas de esta División solicitaron a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y podrá ofrecerlas como Extradivisionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.

ACUERDO 6/18.12

Aprobación del Dictamen de la *Comisión Encargada de Revisar las Solicitudes para Adquirir Nuevamente la Calidad de Alumno*, con base en el artículo 49 del Reglamento de Estudios Superiores, respecto de la I.B.I. Mariel Mendoza Rico, matrícula 207381556, del Posgrado en Biotecnología (Maestría).

ACUERDO 7/18.12

Aprobación del Dictamen de la *Comisión Responsable de la Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios* a nivel licenciatura, respecto de la solicitud de Acreditación de la alumna Claudia Marjorie Rubio Hernández, proveniente de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Unidad Xochimilco, a la Licenciatura en Producción Animal de esta División.

ACUERDO 8/18.12

Aprobación de la propuesta de Adecuación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial que se imparte en esta División.

NOTA 1/18.12

El Consejo Divisional dio por presentada la propuesta de los doctores Hermenegildo Losada Custardoy, José Cortés Zorrilla y Juan Manuel Vargas Romero, relacionada con la *Misión y Visión de la Licenciatura en Producción Animal*, la cual se imparte en el Departamento de Biología de la Reproducción de esta División, en los siguientes términos:

“Misión

La Licenciatura en Producción Animal (LPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) se crea en el ámbito de la universidad pública que concibe como tareas centrales: el desarrollo del conocimiento y la formación de profesionales con carácter científico, técnico y humanista; así como la preservación y difusión de la cultura. Que otorga a los alumnos el uso de la investigación, como una herramienta de primera necesidad, en la generación del conocimiento necesario para el proceso de aprendizaje, en todos sus niveles; así como para el incremento constante del impacto y alcance de sus labores de extensión y preservación y difusión de la cultura.

Como parte de su compromiso con la sociedad, la Universidad concibe la diversificación en las formas de utilización del conocimiento, con el propósito de fundamentar el desarrollo de las tecnologías de primera, que alivien la problemática a la que se enfrenta la producción animal en el País. Para llevar a buen término esta función, la Universidad, en su conjunto, promueve la revisión periódica de los objetivos establecidos en sus planes y programas académicos.

Esta misión de la LPA está en concordancia con el propósito de la Universidad descrita en su Ley Orgánica, artículo segundo, que a la letra dice: “La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto:

I. Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;

II. Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico; y preservar y difundir la cultura.”

Visión

En el actual contexto nacional e internacional, caracterizado por profundos cambios políticos, económicos, tecnológicos y culturales, la LPA responde a las necesidades de la sociedad mexicana, al generar profesionistas con una formación científica, tecnológica y humanista, que atiendan los problemas



nacionales a los que se enfrenta la ganadería y sus recursos en todas sus vertientes, para alcanzar la soberanía alimentaria del pueblo de México.

En este sentido, la LPA, como una licenciatura surgida en el seno de la universidad pública, tiene como propósito desarrollar su función social con una visión crítica en un ámbito de pluralidad, racionalidad, libertad, independencia y con vocación de servicio a la sociedad, preservando la diversidad en las formas de concebir y organizar los procesos, y contenidos del trabajo universitario. Bajo estos principios, la LPA desarrolla todos los esfuerzos posibles para cumplir con la tarea que se le ha encomendado.

Atentamente

Dr. Hermenegildo Losada Custardoy

Dr. José Cortes Zorrilla

Dr. Juan Manuel Vargas Romero”

NOTA 2/18.12

El Consejo Divisional dio por recibido el Informe Final del Diplomado denominado: “Introducción a la Teoría y Práctica de SIG y de Percepción Remota con Énfasis en Software de Código Abierto”, bajo la responsabilidad del Dr. Felipe Omar Tapia Silva, adscrito al Departamento de Hidrobiología.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



DR. JOSÉ FEDERICO RIVAS VILCHIS

Secretario del Consejo Divisional

aar.